

PROGRAMACIÓN DEL ÁREA DE
ARTÍSTICA-MÚSICA
ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA



C.E.I.P. "DOCE DE OCTUBRE"

ÍNDICE

- 1.** Introducción al área de Artística.
- 2.** Marco normativo.
- 3.** Objetivos de la etapa de primaria.
- 4.** Objetivos del área de Artística para la etapa de primaria.
- 5.** Contribución del área al desarrollo de las competencias claves.
- 6.** Organización de los contenidos y desarrollo curricular del área de Música
 - 6.1.** Bloques de contenido del área de Música.
 - 6.2.** Secuenciación de los contenidos y desarrollo curricular del área de Música.
- 7.** Metodología a desarrollar desde el área de Artística.
- 8.** Medidas de estimulación del interés por la lectura y el hábito lector para mejorar la expresión oral y escrita desde el área.
- 9.** Valores y contenidos transversales.
- 10.** Evaluación del área de Música.
 - 10.1.** Procedimientos de evaluación.
 - 10.2.** Técnicas e instrumentos.
 - 10.3.** Criterios de calificación.
 - 10.4.** Evaluación de las competencias claves.
- 11.** Atención a la diversidad.
- 12.** Recursos y materiales didácticos a utilizar.
- 13.** Actividades complementarias y extraescolares.

1. INTRODUCCIÓN AL ÁREA DE ARTÍSTICA

La Educación artística permite sentir, explorar y transformar la realidad, facilitando el desarrollo integral y armónico de las cualidades humanas. Tratamos con una guía cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de la creatividad, fundamental en la educación, por su importancia para el alumnado. De esta manera se convierte en un recurso muy importante para favorecer la construcción de la autoestima y conciencia de uno mismo, la atención, estimulación de la percepción, la inteligencia y la memoria a corto y largo plazo, el sentido estético, la sensibilidad, la participación y la cooperación. Además la creatividad es determinante en el desarrollo de la sociedad, donde los cambios suceden de manera vertiginosa y continua para formar a un alumnado rico en originalidad, flexibilidad, visión futura, intuición, confiados y amantes de los riesgos, preparados para afrontar los obstáculos y problemas que se le van presentando en su vida, además de ofrecerles herramientas para la innovación.

Ser creativo es saber utilizar y/o transformar elementos o situaciones del entorno en algo útil y positivo, tener confianza en sí mismo, percepción aguda, imaginación, entusiasmo y curiosidad intelectual. Por lo que es imprescindible educar la creatividad, una cualidad necesaria para el alumnado de la escuela actual, ser capaces de enfrentarse con lo nuevo y darle respuesta.

Este área pretende que los niños y las niñas alcancen la competencia necesaria para expresarse y comunicarse además de percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y la cultura, dotándoles de este modo de instrumentos para valorarlas y formular opiniones fundamentadas en el conocimiento.

Al realizar un trabajo artístico, lo que hacemos es representar las experiencias de nuestra vida, ampliando las posibilidades de ocio y disfrute.

El proceso de aprendizaje en el ser humano no puede estar alejado del desarrollo de sus facetas artísticas que le sirven como un medio de expresión de sus ideas, pensamientos y sentimientos. Al igual que ocurre con otros lenguajes, la persona utiliza tanto el lenguaje plástico como el musical para comunicarse con el resto de seres humanos.

La Educación artística favorece el desarrollo del lenguaje y la socialización de los seres humanos. El alumnado expresa a través de la producción artística y cultural su individualidad, la relación con los demás y su entorno. El conocimiento de obras y diversas expresiones artísticas y culturales en variados espacios de socialización del aprendizaje, propicia el diálogo con los otros y el desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico. Del mismo modo, las artes generan medios y ámbitos para incidir en la cultura, propiciando la innovación, la inclusión y la cohesión social, en búsqueda de personas más democráticas y participativas.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA
CEIP “Doce de Octubre”

Las diferentes manifestaciones artísticas tienen una presencia constante en nuestro entorno y en nuestra vida, tanto es así que el conocimiento plástico y musical permitirá el disfrute del patrimonio cultural y artístico. La base del respeto y de una actitud abierta a la diversidad de la expresión cultural en nuestra comunidad, es una muestra de comprensión de la cultura propia que potencia un sentimiento de identidad, fomentando el interés por participar y conservar el patrimonio cultural y artístico de Andalucía.

El área de Educación artística está integrada por dos lenguajes, el *plástico* y el *musical* que configuran dos disciplinas, Educación plástica y Educación musical. La primera de ellas es la que nos ocupa en esta programación didáctica.

2. MARCO NORMATIVO

Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación

Ley Orgánica 3/2020 por la que se modifica la Ley de Orgánica 2/2006, de Educación (LOMLOE).

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

DECRETO 328/2010, 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación infantil.

REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).

ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).

DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).

INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las personas con discapacidad en Andalucía

INSTRUCCIONES de 3 de junio de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

INSTRUCCIONES de 12 de mayo de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales.

DECRETO 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

REAL DECRETO 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

3. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE PRIMARIA

La educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

La educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Según el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que establece se establece el currículo básico de la Educación Primaria, los objetivos de esta esta educativa son los siguientes:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las

Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

f) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

En el artículo 4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se recogen los siguientes objetivos para la etapa:

a) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

b) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.

c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.

d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.

e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

A estos objetivos llegará el alumnado a partir de los establecidos en cada una de las áreas. En el siguiente apartado podemos ver los objetivos del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

4. OBJETIVOS DEL ÁREA DE ARTÍSTICA

Tal como se recoge en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la E. Primaria en Andalucía, los objetivos del área para dicha etapa consideramos que son los siguientes:

O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás

O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.

O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.

O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.

O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.

O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.

O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.

5. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVES

Conciencia y expresiones culturales

El área de Educación artística contribuye directamente en todos los aspectos que configuran el área a la adquisición de esta competencia. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en de las técnicas y los recursos que le son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentales en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad y a la búsqueda de formas innovadoras, sino que además genera flexibilidad por las diferentes respuestas que pueden obtenerse ante un ante un mismo supuesto. En este sentido el área de Educación artística contribuye a la competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, actuando significativamente en el proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final, lo cual requiere una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. El trabajo en equipo y las habilidades de planificación, organización y elaboración de proyectos de trabajo supone el desarrollo de capacidades y habilidades básicas tales como: la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, contribuyendo todas ellas directamente al desarrollo de esta competencia.

Competencia social y cívica

La Educación artística favorece la participación en experiencias colectivas: collage, exposiciones, experiencias musicales, etc., como forma de expresar ideas, sentimientos, vivencias tanto personales como grupales. La interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. La aceptación de normas de esta forma de trabajo, la cooperación, asunción de responsabilidades y utilización de espacios de manera apropiada, son reglas y normas de un desarrollo social y cívico adecuado. Todo ello hace que el área contribuya al desarrollo de la Competencia social y cívica.

Aprender a aprender

A la competencia para Aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de una experiencia suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación, plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. En este sentido, el área hace competente en aprender, al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

Competencia en comunicación lingüística

A través de los intercambios comunicativos que se generan en las diversas actividades y proyectos, del uso de las normas que lo rigen, de la explicación de los procesos y del vocabulario específico que el área aporta, se contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración la dicción o la articulación. Se desarrolla también esta competencia a través de la descripción de los proyectos de trabajo, de las argumentaciones sobre soluciones aportadas en el desarrollo de los proyectos y de la propia presentación los mismos.

Competencia digital.

Mediante el uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar el alumnado a la creación de producciones artísticas y del análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten, se contribuye al desarrollo de la *Competencia digital*.

Competencia matemática y Competencias en ciencias y tecnología

El área contribuye a la adquisición de la *Competencia matemática* y *Competencias en ciencias y tecnología* al abordar conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio. Asimismo, aspectos trabajados en música como el ritmo y las escalas, colaboran directamente con la consecución de la Competencia matemática.

6. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE MÚSICA

El área de Educación Artística está integrada por dos lenguajes: el plástico y el musical, que configuran dos disciplinas, Educación Plástica y Educación Musical. Cada una de estas disciplinas se subdivide en tres bloques. Los tres primeros bloques corresponden a la Educación Plástica y los bloques 4, 5 y 6 a la Educación Musical.

En la elaboración de este apartado se toma como referente el Anexo II del Real Decreto 126/2014 y la Orden 17/2015, además de las características de nuestro alumnado (contextualización).

6.1. BLOQUES DE CONTENIDOS DEL ÁREA DE ARTÍSTICA-MÚSICA

Para la Educación Musical los bloques de contenidos son los siguientes:

- Bloque 4, “*La escucha*”.
- Bloque 5, “*La interpretación musical*”.
- Bloque 6, “*La música, el movimiento y la danza*”.

6.2. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE ARTÍSTICA-MÚSICA.

6.2.1. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE MÚSICA DE PRIMER CICLO

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA				CICLO: 1º	
C.E.1.9. Acercarse y conocer manifestaciones más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía.					
Orientaciones y ejemplificaciones					
Con el presente criterio se pretende que el alumnado experimente y descubra los sonidos implicados en su entorno natural y social desarrollando para ello, la creatividad en la elaboración de sus propias creaciones, partiendo de la realidad del sonido, el ruido y el silencio que le rodea. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para experimentar con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas. También se pueden abordar tareas como: como percibir el poder del sonido y de la música mediante la escucha activa basada en el juego y el movimiento, experimentar situaciones con sonido y sin sonido (el silencio), y con ruido, tareas en las que interaccionen con su entorno más próximo (aula, patio del centro,...) donde tengan que escuchar simplemente y diferenciar los sonidos en función de su origen, natural (la voz, el canto de los pájaros,...) y artificial (canciones infantiles, instrumentos,...), realizar un taller de los sonidos creativos, donde los alumnos tengan que investigar de forma sencilla la procedencia de los sonidos y simularlos con partes de su cuerpo o con materiales de su entorno más próximo y crear de forma sencilla pequeñas obras musicales, con instrumentos conocidos, partes del cuerpo o la voz, que imite n o se acerquen a la realidad natural y social de los sonidos que les rodea.					
Objetivos de etapa del área:		CONTENIDOS			
		PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
O.EA 1	O. EA 2	Bloque 4: “La escucha”. 4.1. Experimentación y descubrimiento con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para la elaboración de sus propias creaciones sencillas. 4.2. Interiorización y reconocimiento de sonidos, ruido y silencio. 4.8. Identificación de las cualidades del sonido del entorno natural y social.		Bloque 4: “La escucha”. 4.1. Experimentación y descubrimiento con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para la elaboración de sus propias creaciones sencillas. 4.2. Interiorización y reconocimiento de sonidos, ruido y silencio. 4.8. Identificación de las cualidades del sonido del entorno natural y social.	
O.EA 3	O.EA 4				
O.EA 5	O.EA 6				
O.EA 7	O.EA 8				
O.EA 9					
COMPETENCIAS CLAVE		INDICADORES			
		PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
CCL	CD	SIEP	EA.1.11.1. Experimenta con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas. (CEC).		EA.1.11.1. Experimenta con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas. (CEC).
CMCT	CSYC	CAA			
CEC					

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA				CICLO: 1º	
CE.1.12. Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales cercanas a su cultura y adaptadas a su edad.					
Orientaciones y ejemplificaciones					
Con este criterio se pretende evaluar los procesos implicados en la escucha y distinción de distintos tipos de instrumentos y voces (trabajados con anterioridad en el aula), además de obras musicales sencillas que están adaptadas a su edad y que pertenecen al patrimonio musical andaluz. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad de distinguir tipos de instrumentos y obra s musicales sencillas adaptadas a su edad, como: valorar la música como forma habitual de comunicación y expresión, juegos de sonidos en los que tengan que percibir y discriminar los graves y agudos, largos y cortos, fuertes y débiles, y los timbres en los sonidos cercanos musicales y no musicales, juegos de roles musicales, donde cada uno tiene que distinguir los distintos tipos de instrumentos dentro de una obra musical (los de viento, percusión, cuerda) y simular al músico que lo toca. Identificar en una canción la estrofa y el estribillo, Describir de manera oral melodías, escenas y personajes tras la audición de una obra musical infantil y participar activamente en audiciones y en el reconocimiento de obras musicales del patrimonio cultural andaluz y del patrimonio cultural universal, de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, ampliando progresivamente su cultura musical (villancicos andaluces, canciones populares, canciones de poemas...).					
Objetivos de etapa del área:		CONTENIDOS			
		PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
		Bloque 4: “La escucha”.		Bloque 4: “La escucha”.	
		4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad.		4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad.	
		4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras las escucha de obras musicales.		4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras las escucha de obras musicales.	
		4.5. Obras musicales diferentes: características.		4.5. Obras musicales diferentes: características.	
COMPETENCIAS CLAVE		INDICADORES			
		PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
CCL	CD	SIEP	EA.1.12.1. Distingue distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad. (CEC).		EA.1.12.1. Distingue distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad. (CEC).
CMCT	CSYC	CAA			
CEC					

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA				CICLO: 1º	
CE.1.13. Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.					
Orientaciones y ejemplificaciones Este criterio pretende valorar la capacidad para identificar y describir algunas de las características más evidentes en distintas obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco y expresar las ideas y sentimientos que las mismas suscitan, mostrando una actitud de respeto y valoración de las mismas. Disfrutar con las audiciones. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que fomenten la capacidad para identificar auditivamente diferentes obras musicales del folclore andaluz, tales como: diferenciar melodías y descubrir el poder evocador de escenas y personajes en una audición, comprender la importancia de la música en los juegos populares, participar activamente en audiciones y obras musicales del folclore andaluz (flamencos, fandangos...), ampliando y reconociendo progresivamente su cultura musical, valorando y respetando las obras musicales del patrimonio cultural andaluz y talleres creativos de música andaluza, donde identifican, reconocen y comentan las características de canciones y audiciones propuestas como son las sevillanas, rumbas, bulerías, soleá, etc, típicas de Andalucía.					
Objetivos de etapa del área:			CONTENIDOS		
			PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO
			Bloque 4: “La escucha”. 4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad. 4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras las escucha de obras musicales. 4.5. Obras musicales diferentes: características. 4.6. Creación de obras musicales propias teniendo como referencia obras conocidas de artistas andaluces. 4.7. Identificación y reproducción de estribillos y canciones infantiles tradicionales, incidiendo en las de la cultura andaluza.		Bloque 4: “La escucha”. 4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad. 4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras las escucha de obras musicales. 4.5. Obras musicales diferentes: características. 4.6. Creación de obras musicales propias teniendo como referencia obras conocidas de artistas andaluces. 4.7. Identificación y reproducción de estribillos y canciones infantiles tradicionales, incidiendo en las de la cultura andaluza.
COMPETENCIAS CLAVE			INDICADORES		
			PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO
CCL	CD	SIEP	EA.1.13.1 Escucha audiciones y obras musicales del folclore andaluz (flamenco, fandangos, etc.) manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas. (CSYC, CEC).		EA.1.13.1 Escucha audiciones y obras musicales del folclore andaluz (flamenco, fandangos, etc.) manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas. (CSYC, CEC).
CMCT	CSYC	CAA			
CEC					

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA				CICLO: 1º	
CE.1.14. Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo, desarrollando la creatividad.					
Orientaciones y ejemplificaciones					
Con este criterio se valora la capacidad de atención y retención a corto plazo de mensajes sonoros y corporales y la utilización de las técnicas necesarias para su interpretación, de canciones sencillas individuales y grupales como un instrumento. También valora dentro de un espacio en el que se potencia la originalidad, el desarrollo de la creatividad en los procesos de aprendizaje y de creación propia, no valorando tanto los resultados como los medios que utiliza para conseguirlos. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan la capacidad para interpretar canciones sencillas, individuales y grupales, desarrollando la creatividad. Practicar técnicas de educación vocal: respiración, articulación y vocalización. Entonar canciones esforzándose en la vocalización y articulación, afinando el canto. Acompañar rítmicamente recitados, canciones y audiciones empleando distintos instrumentos, incluidos los de percusión corporal. Participar con desinhibición en los juegos musicales propuestos, interesándose por mejorar la calidad de las interpretaciones musicales. Recitales musicales donde interpretan canciones, cuentos musicales, dramatizaciones... utilizando como recurso expresivo su propio cuerpo para emitir sonidos de acompañamiento (pies, rodillas, palmas, chasquidos...).					
Objetivos de etapa del área:		CONTENIDOS			
		PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
O.EA 1		Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahílas, poemas, refranes,...) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad. 5.2. Cualidades de la voz. 5.3. El cuerpo como medio de expresión. 5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración, vocalización y entonación. 5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales 5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras. 5.8. Ejecución de ritmos en los distintos instrumentos corporales: pies, rodillas, palmas, chasquidos....		Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahílas, poemas, refranes,...) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad. 5.2. Cualidades de la voz. 5.3. El cuerpo como medio de expresión. 5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración, vocalización y entonación. 5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales 5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras. 5.8. Ejecución de ritmos en los distintos instrumentos corporales: pies, rodillas, palmas, chasquidos....	
O. EA 2					
O.EA 3					
O.EA 4					
O.EA 5					
O.EA 6					
O.EA 7					
O.EA 8					
O.EA 9					
COMPETENCIAS CLAVE		INDICADORES			
		PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
CCL	CD	SIEP	EA.1.14.1. Interpreta canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo desarrollando la creatividad. (CEC, CSYC).		
CMCT	CSYC	CAA			
CEC					

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA				CICLO: 1º											
CE.1.15. Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.															
Orientaciones y ejemplificaciones															
Con este criterio se pretende valorar si los alumnos/as conocen y son capaces de interpretar canciones sencillas de distintas épocas, estilo y culturas, tanto de forma individual como grupal, comenzando a asumir pequeñas responsabilidades en la interpretación grupal de obras musicales andaluzas y de otras culturas que se integran en nuestra comunidad, bajo un clima de creatividad, aceptación y respeto. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes estilos musicales y culturales. Cantar individualmente o en grupo improvisando diálogos vocales. Interpretar una canción utilizando una articulación y vocalización correcta. Cantar de forma coral con una voz. Interpretar canciones con forma de estrofa y estribillo (rondó). Practicar de forma habitual la lectura de partituras sencillas. Conocer los signos elementales del lenguaje musical. Diferenciar las duraciones de negra, corchea y el silencio de negra... Taller de compositores, donde se aprende a vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura; interpretan canciones creativas sencillas de distintas épocas y culturas (tradicional o folklórica) tales como baladas, canciones infantiles (populares), pop, rock, canciones de autor, rumbas, coplas, sevillanas, fandangos (flamenco)... disfrutando de sus propias interpretaciones.															
Objetivos de etapa del área:			CONTENIDOS												
			PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO										
<table><tr><td>O.EA 1</td><td>O. EA 2</td></tr><tr><td>O.EA 3</td><td>O.EA 4</td></tr><tr><td>O.EA 5</td><td>O.EA 6</td></tr><tr><td>O.EA 7</td><td>O.EA 8</td></tr><tr><td>O.EA 9</td><td></td></tr></table>			O.EA 1	O. EA 2	O.EA 3	O.EA 4	O.EA 5	O.EA 6	O.EA 7	O.EA 8	O.EA 9		Bloque 5: “La interpretación musical”.		Bloque 5: “La interpretación musical”.
			O.EA 1	O. EA 2											
			O.EA 3	O.EA 4											
			O.EA 5	O.EA 6											
			O.EA 7	O.EA 8											
			O.EA 9												
5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahílas, poemas, refranes,...) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad.		5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahílas, poemas, refranes,...) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad.													
5.2. Cualidades de la voz.		5.2. Cualidades de la voz.													
5.3. El cuerpo como medio de expresión.		5.3. El cuerpo como medio de expresión.													
5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración, vocalización y entonación.		5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración, vocalización y entonación.													
5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales.		5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales.													
5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras.		5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras.													
COMPETENCIAS CLAVE			INDICADORES												
PRIMER CURSO			SEGUNDO CURSO												
CCL	CD	SIEP	EA.1.15.1. Conoce e interpreta canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CSYC, CEC).		EA.1.15.1. Conoce e interpreta canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CSYC, CEC).										
CMCT	CSYC	CAA													
CEC															

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA			CICLO: 1º											
CE.1.16. Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos.														
Orientaciones y ejemplificaciones Con este criterio se trata de comprobar si reconocen en una obra musical algunos de los contenidos trabajados en el aula (tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad, etcétera), piezas musicales e instrumentos, a través de la escucha de las mismas en los medios audiovisuales y recursos informáticos que disponemos, para representarlos a través del movimiento, la elaboración de dibujos o el lenguaje verbal. Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que favorezcan el acercamiento a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, utilizando los medios audiovisuales y recursos informáticos para reconocer, nombrar y emplear instrumentos de percusión para acompañar rítmicamente recitados, audiciones y canciones.														
Objetivos de etapa del área: <table><tr><td>O.EA 1</td><td>O. EA 2</td></tr><tr><td>O.EA 3</td><td>O.EA 4</td></tr><tr><td>O.EA 5</td><td>O.EA 6</td></tr><tr><td>O.EA 7</td><td>O.EA 8</td></tr><tr><td>O.EA 9</td><td></td></tr></table>		O.EA 1	O. EA 2	O.EA 3	O.EA 4	O.EA 5	O.EA 6	O.EA 7	O.EA 8	O.EA 9		CONTENIDOS		
		O.EA 1	O. EA 2											
		O.EA 3	O.EA 4											
		O.EA 5	O.EA 6											
		O.EA 7	O.EA 8											
		O.EA 9												
		PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO										
Bloque 5:” La interpretación musical”. 5.6. Clasificación de instrumentos. 5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras. 5.9. Construcción de sencillos instrumentos para ser utilizados en el aula. 5.10. Experimentación sonora relacionada con objetos y materiales diversos. 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la sonorización de piezas musicales, imágenes e instrumentos.		Bloque 5:” La interpretación musical”. 5.6. Clasificación de instrumentos. 5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras. 5.9. Construcción de sencillos instrumentos para ser utilizados en el aula. 5.10. Experimentación sonora relacionada con objetos y materiales diversos. 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la sonorización de piezas musicales, imágenes e instrumentos.												
COMPETENCIAS CLAVE			INDICADORES											
CCL	CD	SIEP	PRIMER CURSO											
CMCT	CSYC	CAA	SEGUNDO CURSO											
CEC			EA.1.16.1. Se acerca a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos. (CCL, CD).											
			EA.1.16.1. Se acerca a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos. (CCL, CD).											

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA			CICLO: 1º	
CE.1.17. Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.				
Orientaciones y ejemplificaciones				
Se pretende valorar si el alumnado identifica su propio cuerpo como instrumento de expresión de sentimientos y emociones, el más importante de todos, controlando las capacidades expresivas del mismo. También valora la interpretación que se haga de los demás compañeros/as, y de uno mismo, como medio de interacción social, bajo un clima de respeto, aceptación y valoración del mismo. Estos procesos deben abordarse desde tareas globales que favorezcan la dramatización de canciones mediante gestos y mimos, empleando para ello, códigos establecidos a través de la interpretación de coreografías sencillas donde el alumnado tenga que ajustarse a la música y a la pareja de baile, trabajándose de este modo el concepto de lateralidad. A través del acercamiento a danzas de otros países potenciando la interculturalidad y el respeto hacia los demás.				
Objetivos de etapa del área:			CONTENIDOS	
			PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
O.EA 1	O. EA 2	Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza”. 6.1. Identificación de su propio cuerpo como instrumento de expresión de sentimiento y emociones, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social. 6.2. Interpretación de danzas, controlando la postura y coordinación con la misma. 6.3. Identificación de danzas de típicas de su entorno más inmediato (flamenco, bailes regionales, locales, etc.). 6.4. Disfrute e interpretación de pequeñas coreografías, danzas propias del entorno para la creación de obras musicales sencillas. 6.5. Valoración y respeto hacia las audiciones y obras musicales del folclore andaluz, poniendo especial interés en el flamenco como patrimonio de la humanidad.	Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza”. 6.1. Identificación de su propio cuerpo como instrumento de expresión de sentimiento y emociones, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social. 6.2. Interpretación de danzas, controlando la postura y coordinación con la misma. 6.3. Identificación de danzas de típicas de su entorno más inmediato (flamenco, bailes regionales, locales, etc.). 6.4. Disfrute e interpretación de pequeñas coreografías, danzas propias del entorno para la creación de obras musicales sencillas. 6.5. Valoración y respeto hacia las audiciones y obras musicales del folclore andaluz, poniendo especial interés en el flamenco como patrimonio de la humanidad.	
O.EA 3	O.EA 4			
O.EA 5	O.EA 6			
O.EA 7	O.EA 8			
O.EA 9				
COMPETENCIAS CLAVE			INDICADORES	
CCL	CD	SIEP	PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
CMCT	CSYC	CAA	EA1.17.1. Identifica su propio cuerpo como instrumento de expresión, controla las capacidades expresivas del mismo, valora su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social. (CSYC, CEC).	EA1.17.1. Identifica su propio cuerpo como instrumento de expresión, controla las capacidades expresivas del mismo, valora su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social. (CSYC, CEC).
CEC				

6.2.2. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA MÚSICA DE SEGUNDO CICLO

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA				CICLO: 2º		
CE.2.12. Identificar, clasificar e interpretar de manera gráfica los sonidos según sus cualidades.						
Orientaciones y ejemplificaciones						
Este criterio permite evaluar si son capaces de establecer una relación entre lo que oyen y lo representado en musicogramas o partituras sencillas con distintos tipos de grafías, así como de representar gráficamente (mediante dibujos o utilizando signos gráficos que conocen o inventan) los rasgos característicos de la música escuchada. Por lo que trata de comprobar las relaciones que el alumnado establece entre sonido y símbolo y su capacidad para representar gráficamente los sonidos de una obra musical inventada en el contexto del aula. No se intenta que los signos elegidos sean exactos (especialmente en el caso de la notación tradicional), sino de que constituyan una guía eficaz y funcional para poder recordar y reconstruir la música creada. Estos procesos deben abordarse desde tareas globales que impliquen abordar el desarrollo de los procesos de recepción de información sonora , mediante el trabajo del silencio como medio necesario para la audición musical, la identificación de las cualidades del sonido de su entorno inmediato (sonido de la naturaleza, del aula, del barrio...) tomando conciencia de los sonidos que le rodean, así como la descripción oralmente y por escrito de los sonidos escuchados. Además, deben realizarse tareas que impliquen el trabajo gráfico de dichos sonidos mediante la interpretación de partituras escritas en lenguaje convencional en clave de sol, utilizando la escala pentatónica de do e interpretación de figuras y silencios de redondas, blancas y negras a través de una metodología lúdica donde se potencie la creatividad.						
Objetivos de etapa del área:		CONTENIDOS				
		TERCER CURSO		CUARTO CURSO		
O.EA 1	O. EA 2	Bloque 4:” La escucha”. 4.1. Identificación, clasificación e interpretación de los sonidos según sus cualidades. 4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales, etc. 4.6. Realización de sencillos y pequeños dictados musicales melódicos y rítmicos.		Bloque 4:” La escucha”. 4.1. Identificación, clasificación e interpretación de los sonidos según sus cualidades. 4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales, etc. 4.6. Realización de sencillos y pequeños dictados musicales melódicos y rítmicos.		
O.EA 3	O.EA 4					
O.EA 5	O.EA 6					
O.EA 7	O.EA 8					
O.EA 9						
COMPETENCIAS CLAVE		INDICADORES				
		TERCER CURSO		CUARTO CURSO		
CCL	CD	SIEP	EA.2.12.1. Identifica, clasifica e interpreta de manera gráfica los sonidos según sus cualidades. (CEC).		EA.2.12.1. Identifica, clasifica e interpreta de manera gráfica los sonidos según sus cualidades. (CEC).	
CMCT	CSYC	CAA				
CEC						

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA				CICLO: 2º		
CE.2.13. Conocer obras musicales andaluzas sencillas y describir los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias.						
Orientaciones y ejemplificaciones						
Se trata de comprobar si el alumnado ha incorporado algunos de los elementos que componen las obras musicales andaluzas sencillas en sus explicaciones y descripciones, si los emplea en las situaciones apropiadas y si puede trasladar esos conocimientos a otros contextos en los que le pueden ser útiles, como marco de referencia para realizar una creación propia, no estereotipada. Se valorará la diversidad de soluciones dadas en diferentes contextos y la originalidad en su producción, así como la intencionalidad en función del destinatario al que se dirige. Estos procesos deben abordarse desde tareas globales que impliquen el acercamiento a obras musicales andaluzas sencillas para su posterior creación de comentarios y descripciones sobre lo escuchado, mediante tareas que impliquen la creación propia de pequeñas obras extrapolando los elementos estudiados a diversos contextos. Se pueden abordar tareas que impliquen identificar las diferentes partes y los diferentes instrumentos que intervienen en una audición de una pieza musical.						
Objetivos de etapa del área:		CONTENIDOS				
		TERCER CURSO		CUARTO CURSO		
O.EA 1	O. EA 2	Bloque 4: “La escucha”. 4.2. Realización de pequeños comentarios y descripciones sobre audiciones variadas e interpretaciones suyas con un vocabulario preciso y sencillo. 4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias. 4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces.		Bloque 4: “La escucha”. 4.2. Realización de pequeños comentarios y descripciones sobre audiciones variadas e interpretaciones suyas con un vocabulario preciso y sencillo. 4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias. 4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces.		
O.EA 3	O.EA 4					
O.EA 5	O.EA 6					
O.EA 7	O.EA 8					
O.EA 9						
COMPETENCIAS CLAVE		INDICADORES				
		TERCER CURSO		CUARTO CURSO		
CCL	CD	SIEP	EA.2.13.1. Conoce obras musicales andaluzas sencillas y describe los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias. (CEC).		EA.2.13.1. Conoce obras musicales andaluzas sencillas y describe los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias. (CEC).	
CMCT	CSYC	CAA				
CEC						

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA				CICLO: 2º											
CE.2.14. Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad.															
Orientaciones y ejemplificaciones															
Con este criterio se intenta valorar si son capaces de conocer algunas características fundamentales de las obras de nuestro patrimonio cultural representado por el flamenco y su participación en ellas, no valorando tanto el resultado musical como el esfuerzo, la dedicación, la constancia, durante su ejecución. Además también se valora si se ha desarrollado un sentimiento de identidad, de pertenencia, conociendo las raíces de nuestro patrimonio cultural andaluz. Estos procesos deben abordarse desde tareas globales donde el alumnado participe en obras musicales típicas de Andalucía a través de la realización de talleres donde se potencien los diversos palos del flamenco andaluz, mediante el visionado de series animadas en torno al flamenco donde se conozcan las características principales mediante una metodología lúdica, acercamiento a eventos culturales de especial relevancia como La Bienal del Flamenco e identificación del palo flamenco de su provincia como seña de identidad propia. Tareas que requieran partir de nuestra cultura para trabajar los rasgos característicos de piezas musicales de diferentes culturas, tiempo y estilo.															
Objetivos de etapa del área:		CONTENIDOS													
		TERCER CURSO		CUARTO CURSO											
<table><tr><td>O.EA 1</td><td>O. EA 2</td></tr><tr><td>O.EA 3</td><td>O.EA 4</td></tr><tr><td>O.EA 5</td><td>O.EA 6</td></tr><tr><td>O.EA 7</td><td>O.EA 8</td></tr><tr><td>O.EA 9</td><td></td></tr></table>		O.EA 1	O. EA 2	O.EA 3	O.EA 4	O.EA 5	O.EA 6	O.EA 7	O.EA 8	O.EA 9		Bloque 4: “La escucha”. 4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias. 4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales.... 4.5. Diferenciación auditiva y visual de las principales familias de instrumentos; cuerda, viento y percusión. 4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces. 4.8 Consolidación de las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.		Bloque 4: “La escucha”. 4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias. 4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales.... 4.5. Diferenciación auditiva y visual de las principales familias de instrumentos; cuerda, viento y percusión. 4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces. 4.8 Consolidación de las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.	
O.EA 1	O. EA 2														
O.EA 3	O.EA 4														
O.EA 5	O.EA 6														
O.EA 7	O.EA 8														
O.EA 9															
COMPETENCIAS CLAVE		INDICADORES													
		TERCER CURSO		CUARTO CURSO											
CCL	CD	SIEP	EA.2.14.1. Conoce distintas obras variadas de nuestro patrimonio cultural (flamenco, fandangos, etc.), participa de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrolla un sentimiento de identidad. (CEC).												
CMCT	CSYC	CAA													
CEC															

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA			CICLO: 2º											
CE.2.15 Experimentar las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado.														
Orientaciones y ejemplificaciones A través de este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado ha memorizado y es capaz de recordar algunas de las canciones aprendidas por imitación en el contexto del aula, y si aplica los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado, tales como no gritar, calentar antes de cantar. Estos procesos deben trabajarse mediante tareas globales que impliquen el reconocimiento de las posibilidades expresivas, sonoras y musicales de la voz, a través de la práctica de canciones populares andaluzas avanzando en su complejidad, cuidando aspectos primordiales como hábitos correctos de respiración y posición, así como articulando y afinando de manera desinhibida y placentera. Participación en actividades vocales grupales o individuales con acompañamiento musical, cuidando los aspectos anteriormente señalados mostrando una actitud de respeto y confianza cuando interpreta. Tareas que impliquen el acercamiento al canto polifónico mediante el procedimiento del canon.														
Objetivos de etapa del área: <table><tr><td>O.EA 1</td><td>O. EA 2</td></tr><tr><td>O.EA 3</td><td>O.EA 4</td></tr><tr><td>O.EA 5</td><td>O.EA 6</td></tr><tr><td>O.EA 7</td><td>O.EA 8</td></tr><tr><td>O.EA 9</td><td></td></tr></table>		O.EA 1	O. EA 2	O.EA 3	O.EA 4	O.EA 5	O.EA 6	O.EA 7	O.EA 8	O.EA 9		CONTENIDOS		
		O.EA 1	O. EA 2											
O.EA 3	O.EA 4													
O.EA 5	O.EA 6													
O.EA 7	O.EA 8													
O.EA 9														
		TERCER CURSO	CUARTO CURSO											
		Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.1. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos. 5.2. Creación e improvisación de pequeñas composiciones vocales. 5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones. 5.4. Práctica de la respiración y la articulación. 5.5. Importancia del cuidado de la voz: hábitos saludables. 5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos. 5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica. 5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.	Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.1. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos. 5.2. Creación e improvisación de pequeñas composiciones vocales. 5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones. 5.4. Práctica de la respiración y la articulación. 5.5. Importancia del cuidado de la voz: hábitos saludables. 5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos. 5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica. 5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.											
COMPETENCIAS CLAVE		INDICADORES												
		TERCER CURSO	CUARTO CURSO											
CCL	CD	SIEP	EA.2.15.1 Experimenta las posibilidades expresivas de la voz, aplica los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado. (CEC).											
CMCT	CSYC	CAA												
CEC														

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA		CICLO: 2º											
CE.2.16. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.													
Orientaciones y ejemplificaciones													
Con este criterio se intenta valorar si son capaces de seguir un proceso ordenado y de utilizar criterios adecuados para interpretar una pieza musical a partir de la selección, combinación y organización de una serie de elementos dados, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo responsabilidad en la interpretación grupal. En definitiva, este criterio, evalúa también la capacidad del alumnado de contrastar ideas, informaciones y conclusiones con sus compañeros/as, para realizar su propia interpretación no estereotipada y bajo un clima de creatividad, confianza y aceptación. Este proceso deben abordarse a través de tareas globales que impliquen cantar, inventar, danzar, escuchar, interpretar, distinguiendo el ritmo, tempo, melodía, timbre, dinámica y carácter de la obra interpretada. Utilizando instrumentos musicales diversos y variados podemos desarrollar la creatividad, partiendo de sus gustos musicales, intereses y motivación. Los alumnos pueden interpretar piezas musicales andaluzas individuales o en grupos asumiendo el grado de responsabilidad y acercándose a los rasgos característicos de las obras de nuestra comunidad.													
Objetivos de etapa del área:		CONTENIDOS											
		TERCER CURSO	CUARTO CURSO										
<table><tr><td>O.EA 1</td><td>O. EA 2</td></tr><tr><td>O.EA 3</td><td>O.EA 4</td></tr><tr><td>O.EA 5</td><td>O.EA 6</td></tr><tr><td>O.EA 7</td><td>O.EA 8</td></tr><tr><td>O.EA 9</td><td></td></tr></table>		O.EA 1	O. EA 2	O.EA 3	O.EA 4	O.EA 5	O.EA 6	O.EA 7	O.EA 8	O.EA 9		Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones. 5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos. 5.7. Interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación. 5.8. Adquisición de un repertorio de obras vocales e instrumentales de diferentes estilos y culturas. 5.9. Interpretación vocal e instrumental de piezas musicales de diferentes épocas, estilos y culturas. 5.10. Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental. 5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica. 5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías. 5.13. Elaboración de instrumentos con objetos y materiales reciclados. 5.14. Valoración de su interpretación en obras musicales para el propio enriquecimiento personal.	Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones. 5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos. 5.7. Interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación. 5.8. Adquisición de un repertorio de obras vocales e instrumentales de diferentes estilos y culturas. 5.9. Interpretación vocal e instrumental de piezas musicales de diferentes épocas, estilos y culturas. 5.10. Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental. 5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica. 5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías. 5.13. Elaboración de instrumentos con objetos y materiales reciclados. 5.14. Valoración de su interpretación en obras musicales para el propio enriquecimiento personal.
O.EA 1	O. EA 2												
O.EA 3	O.EA 4												
O.EA 5	O.EA 6												
O.EA 7	O.EA 8												
O.EA 9													

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA
CEIP “Doce de Octubre”

COMPETENCIAS CLAVE			INDICADORES	
			TERCER CURSO	CUARTO CURSO
CCL	CD	SIEP	EA.2.16.1. Utiliza el lenguaje musical para la interpretar piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, y valora su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CEC, CSYC).	EA.2.16.1. Utiliza el lenguaje musical para la interpretar piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, y valora su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CEC, CSYC).
CMCT	CSYC	CAA		
CEC				

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA			CICLO: 2º	
CE.2.17. Buscar y seleccionar información bibliográfica en las TIC sobre compositores, intérpretes, instrumentos y eventos, con un uso responsable y seguro de los mismos.				
Orientaciones y ejemplificaciones				
Se trata de que el alumnado se sirva de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar visitas culturales, formular opiniones, así como para conocer e intercambiar informaciones que contribuyan a la formación personal y al disfrute. Se valorará especialmente la adecuada selección de la información anterior como la relacionada con la de intérpretes, compositores, instrumentos y eventos; siempre y cuando haga un uso responsable. Estos procesos deben abordarse a través de tareas globales que impliquen buscar en diferentes fuentes de información acontecimientos en la historia de la música, compositores e intérpretes, que permita seleccionar y tratar la información autónomamente con distintas fuentes y lenguaje específico (textual, numérico, icónico, gráfico y sonoro) y que todo ello permita transformar la información en conocimiento mediante destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, sintetizarla e integrarla en sus propios esquemas de conocimiento, dando lugar a un aprendizaje significativo. Tareas que impliquen la evaluación y selección de nuevas fuentes de información relacionadas con la música: buscadores, blog, correo electrónico, foros...				
Objetivos de etapa del área:		CONTENIDOS		
		TERCER CURSO	CUARTO CURSO	
O.EA 1	O. EA 2	Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.15. Búsqueda y selección de información en distintos medios impresos y tecnológicos relacionada con intérpretes, compositores e instrumentos.	Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.15. Búsqueda y selección de información en distintos medios impresos y tecnológicos relacionada con intérpretes, compositores e instrumentos.	
O.EA 3	O.EA 4			
O.EA 5	O.EA 6			
O.EA 7	O.EA 8			
O.EA 9				
COMPETENCIAS CLAVE		INDICADORES		
CCL	CD	SIEP	TERCER CURSO	CUARTO CURSO
CMCT	CSYC	CAA	EA.2.17.1. Utiliza distintos medios impresos y tecnológicos para la búsqueda y selección de información relacionada con distintas épocas, intérpretes, compositores, instrumentos y eventos; con un uso responsable. (CD, CEC).	EA.2.17.1. Utiliza distintos medios impresos y tecnológicos para la búsqueda y selección de información relacionada con distintas épocas, intérpretes, compositores, instrumentos y eventos; con un uso responsable. (CD, CEC).
CEC				

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA				CICLO: 2º											
CE.2.18. Interpretar y reproducir creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.															
Orientaciones y ejemplificaciones															
Con este criterio se pretende evaluar si conocen e interpretan algunos de los rasgos característicos de ejemplos de danzas de diferentes épocas y culturas, sirviéndose de los datos obtenidos en la exploración de estas técnicas y bailes para reproducir una obra personal, no estereotipada, valorando la originalidad y valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural. Estos procesos deben abordarse a través de tareas competenciales que impliquen utilizar el cuerpo como expresión de sentimientos, emociones e imaginación con control postural y coordinación con la música. Escenificando una danza o coreografía sencilla en grupo, trabajo de la gesticulación en consonancia con la canción y conocimiento de las danzas andaluzas así como de otras culturas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.															
Objetivos de etapa del área:		CONTENIDOS													
		TERCER CURSO		CUARTO CURSO											
<table><tr><td>O.EA 1</td><td>O. EA 2</td></tr><tr><td>O.EA 3</td><td>O.EA 4</td></tr><tr><td>O.EA 5</td><td>O.EA 6</td></tr><tr><td>O.EA 7</td><td>O.EA 8</td></tr><tr><td>O.EA 9</td><td></td></tr></table>		O.EA 1	O. EA 2	O.EA 3	O.EA 4	O.EA 5	O.EA 6	O.EA 7	O.EA 8	O.EA 9		Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza”. 6.1. Interpretación y creación de danzas sencillas, en parejas o en grupos de distintas épocas y lugares, haciendo especial hincapié en las andaluzas. 6.2. Exploración de las posibilidades motrices, dramáticas y creativas del cuerpo como medio de expresión musical. 6.3. Adecuación del movimiento al espacio y al compañero en la interpretación de danzas. 6.4. Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados. 6.5. Comprende la estructura de una obra musical para la creación de coreografías. 6.6. Invención e interpretación de coreografías sencillas. 6.7. Ejecución de danzas andaluzas y españolas. 6.8. Valoración de la música y la danza que nos aporta nuestro patrimonio artístico y cultural andaluz.		Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza”. 6.1. Interpretación y creación de danzas sencillas, en parejas o en grupos de distintas épocas y lugares, haciendo especial hincapié en las andaluzas. 6.2. Exploración de las posibilidades motrices, dramáticas y creativas del cuerpo como medio de expresión musical. 6.3. Adecuación del movimiento al espacio y al compañero en la interpretación de danzas. 6.4. Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados. 6.5. Comprende la estructura de una obra musical para la creación de coreografías. 6.6. Invención e interpretación de coreografías sencillas. 6.7. Ejecución de danzas andaluzas y españolas. 6.8. Valoración de la música y la danza que nos aporta nuestro patrimonio artístico y cultural andaluz.	
O.EA 1	O. EA 2														
O.EA 3	O.EA 4														
O.EA 5	O.EA 6														
O.EA 7	O.EA 8														
O.EA 9															
COMPETENCIAS CLAVE		INDICADORES													
		TERCER CURSO		CUARTO CURSO											
CCL	CD	SIEP	EA.2.18.1 Interpreta y reproduce creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural. (CSYC, CEC).		EA.2.18.1 Interpreta y reproduce creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural. (CSYC, CEC).										
CMCT	CSYC	CAA													
CEC															

6.2.2. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE MÚSICA DE TERCER CICLO

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA				CICLO: 3º											
CE.3.12. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.															
Orientaciones y ejemplificaciones Con este criterio lo se pretende evaluar es la capacidad del alumnado en indagar en las posibilidades del sonido a través de escuchas intencionadas con una finalidad determinada, de manera que le sirva como marco de referencia en sus propias creaciones individuales o conjuntas, desde un clima de cooperación, aceptación y respeto; así como en el conocimiento y profundización de los elementos principales del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres. Estos procesos deben desarrollarse a través de tareas globales que implique la investigación de las posibilidades sonoras de elementos diversos (teclado electrónico, guitarra española, guitarra eléctrica,...), la distinción de los parámetros del sonido y el conocimiento de diferentes tipos de agrupaciones instrumentales en música contemporánea. Tareas que desarrollen la comprensión de la transformación de la música a través de procedimientos electrónicos que les permita realizar sus propias creaciones según sus intereses.															
Objetivos de etapa del área: <table><tr><td>O.EA 1</td><td>O. EA 2</td></tr><tr><td>O.EA 3</td><td>O.EA 4</td></tr><tr><td>O.EA 5</td><td>O.EA 6</td></tr><tr><td>O.EA 7</td><td>O.EA 8</td></tr><tr><td>O.EA 9</td><td></td></tr></table>		O.EA 1	O. EA 2	O.EA 3	O.EA 4	O.EA 5	O.EA 6	O.EA 7	O.EA 8	O.EA 9		CONTENIDOS			
		O.EA 1	O. EA 2												
		O.EA 3	O.EA 4												
		O.EA 5	O.EA 6												
		O.EA 7	O.EA 8												
		O.EA 9													
		QUINTO CURSO		SEXTO CURSO											
Bloque 4: “La escucha”. 4.1. Realización de audiciones activas para indagar sobre las posibilidades del sonido para que sirvan de referencia en las creaciones propias. 4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.		Bloque 4: “La escucha”. 4.1. Realización de audiciones activas para indagar sobre las posibilidades del sonido para que sirvan de referencia en las creaciones propias. 4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.													
COMPETENCIAS CLAVE															
QUINTO CURSO		SEXTO CURSO													
CCL	CD	SIEP	EA 3.12. Utiliza la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.(CD, CEC).												
CMCT	CSYC	CAA													
CEC															

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA				CICLO: 3º											
CE.3.13. Analizar y discutir la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características.															
Orientaciones y ejemplificaciones															
Con este criterio lo que se pretende evaluar es la capacidad del alumnado para realizar un análisis sobre la organización de las obras musicales andaluzas sencillas, con la finalidad de que sean discutidas realizando una aportación crítica de los elementos que las componen, de forma que dicha visión les permita descubrir otras obras musicales con diferentes características. Estos procesos deben abordarse desde tareas globales que impliquen la distinción de aspectos característicos de diferentes estilos musicales, géneros, compositores, contextos, etc.; disfrutar como oyente de diferentes manifestaciones musicales andaluzas y de otras culturas, así como tareas que permitan reconocer las agresiones acústicas y la repercusión que ello conlleva al bienestar personal y colectivo, haciéndoles conscientes de la relevancia de su disminución.															
Objetivos de etapa del área:		CONTENIDOS													
		QUINTO CURSO		SEXTO CURSO											
<table><tr><td>O.EA 1</td><td>O. EA 2</td></tr><tr><td>O.EA 3</td><td>O.EA 4</td></tr><tr><td>O.EA 5</td><td>O.EA 6</td></tr><tr><td>O.EA 7</td><td>O.EA 8</td></tr><tr><td>O.EA 9</td><td></td></tr></table>		O.EA 1	O. EA 2	O.EA 3	O.EA 4	O.EA 5	O.EA 6	O.EA 7	O.EA 8	O.EA 9		Bloque 4: “La escucha”. 4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres. 4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características. 4.4. Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía (flamenco, fandangos, saetas...) e interpretación de las mismas. 4.5. Identificación de instrumentos y de diferentes registros de la voz en la audición de piezas musicales.		Bloque 4: “La escucha”. 4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres. 4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características. 4.4. Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía (flamenco, fandangos, saetas...) e interpretación de las mismas. 4.5. Identificación de instrumentos y de diferentes registros de la voz en la audición de piezas musicales.	
O.EA 1	O. EA 2														
O.EA 3	O.EA 4														
O.EA 5	O.EA 6														
O.EA 7	O.EA 8														
O.EA 9															
COMPETENCIAS CLAVE		INDICADORES													
		QUINTO CURSO		SEXTO CURSO											
CCL	CD	SIEP	EA.3.13. Analiza y discute la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características. (CCL, CEC).												
CMCT	CSYC	CAA													
CEC															

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA				CICLO: 3º											
CE.3.14. Interpretar obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra, valorando el patrimonio musical y conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.															
Orientaciones y ejemplificaciones															
Con este criterio se quiere comprobar el conocimiento que los niños y las niñas tienen de las manifestaciones y hechos artísticos tanto del entorno más próximo, como de otros pueblos, su implicación sensible en la observación de la realidad y su capacidad para formar criterios y opiniones. Estos procesos deben abordarse a través de tareas globales que impliquen reconocer elementos musicales de piezas andaluzas (palmadas, guitarra, caja flamenca, palmas, castañuelas...) ampliando y enriqueciendo su vocabulario en el ámbito musical. Tareas que permitan interpretar los diversos palos del flamenco andaluz (fandangos, rumbas, sevillanas, soleá, seguidillas, tanguillos...) y posibilite su difusión a través de actuaciones a nivel de escolares o festivales dentro de la provincia o comunidad. Realización de coreografías para la interpretación de piezas andaluzas donde se potencien las relaciones, el respeto y la asunción de responsabilidad dentro de un colectivo.															
Objetivos de etapa del área:		CONTENIDOS													
		QUINTO CURSO		SEXTO CURSO											
		Bloque 4: “La escucha”.		Bloque 4: “La escucha”.											
		4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.		4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.											
		4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características.		4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características.											
<table><tr><td>O.EA 1</td><td>O. EA 2</td></tr><tr><td>O.EA 3</td><td>O.EA 4</td></tr><tr><td>O.EA 5</td><td>O.EA 6</td></tr><tr><td>O.EA 7</td><td>O.EA 8</td></tr><tr><td>O.EA 9</td><td></td></tr></table>		O.EA 1	O. EA 2	O.EA 3	O.EA 4	O.EA 5	O.EA 6	O.EA 7	O.EA 8	O.EA 9		4.4 Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía, haciendo especial hincapié en el (flamenco, como patrimonio de la humanidad.		4.4 Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía, haciendo especial hincapié en el (flamenco, como patrimonio de la humanidad.	
O.EA 1	O. EA 2														
O.EA 3	O.EA 4														
O.EA 5	O.EA 6														
O.EA 7	O.EA 8														
O.EA 9															
		4.6. Conocimiento y práctica de las normas de comportamiento en audiciones dentro y fuera del centro.		4.6. Conocimiento y práctica de las normas de comportamiento en audiciones dentro y fuera del centro.											
COMPETENCIAS CLAVE		INDICADORES													
		QUINTO CURSO		SEXTO CURSO											
CCL	CD	SIEP	EA.3.14. Interpreta obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra; valorando el patrimonio musical (flamenco, fandangos, etc.) conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones. (CSYC, CEC)		EA.3.14. Interpreta obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra; valorando el patrimonio musical (flamenco, fandangos, etc.) conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones. (CSYC, CEC)										
CMCT	CSYC	CAA													
CEC															

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA				CICLO: 3º	
CE.3.15. Valorar las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, haciendo uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos.					
Orientaciones y ejemplificaciones					
Con este criterio se quiere comprobar la capacidad del alumnado para utilizar el lenguaje musical como elemento expresivo de comunicación de sentimientos, ideas o pensamientos, valorando las posibilidades que les ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, adoptando una actitud de respeto y responsabilidad en las interpretaciones. Estos procesos deben abordarse a través de tareas globales que posibilite interpretar, cantando y acompañando con instrumentos, como solista y en grupo, canciones de grupos musicales actuales mostrando actitudes de respeto y colaboración con los demás. Tareas que impliquen el conocimiento del mecanismo de la producción de la voz, mediante el canto de canciones o fragmentos musicales al unísono o a dos o más voces, acompañando con diferentes instrumentos las canciones cantadas. Inventar canciones trasladando la música a un musicograma.					
Objetivos de etapa del área:		CONTENIDOS			
		QUINTO CURSO		SEXTO CURSO	
		Bloque 5: “La interpretación musical”.		Bloque 5: “La interpretación musical”.	
		5.1. Utilización del lenguaje musical como elemento expresivo de comunicación de sentimientos, ideas o pensamientos.		5.1. Utilización del lenguaje musical como elemento expresivo de comunicación de sentimientos, ideas o pensamientos.	
		5.2. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz y de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.		5.2. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz y de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.	
		5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones.		5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones.	
5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extramusicales.		5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extramusicales.			
COMPETENCIAS CLAVE		INDICADORES			
QUINTO CURSO		SEXTO CURSO			
CCL	CD	SIEP	EA 3.15. Valora las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, y hace uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos. (CEC).		
CMCT	CSYC	CAA	EA 3.15. Valora las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, y hace uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos. (CEC).		
CEC			EA 3.15. Valora las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, y hace uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos. (CEC).		

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA			CICLO: 3º											
CE.3.16. Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.														
Orientaciones y ejemplificaciones														
Con este criterio se quiere comprobar la capacidad de los niños y las niñas para organizar individualmente o en grupo, empleando un lenguaje musical variado, una composición sencilla donde se pongan en juego los procedimientos musicales de repetición, variación y contraste y donde se conciencien de importancia de las diversas aportaciones que dotan a la composición musical de gran riqueza interpretativa, reconociendo el papel que asume la dirección de una obra. Estos procesos deben abordarse a través de tareas globales que permita a los niños y las niñas el desarrollo de la creatividad mediante la organización de forma autónoma de obras musicales sencillas, donde tengan que tomar conciencia de las diversas variantes que se les presenta en dicho proceso y permita afrontar las dificultades o inconvenientes que se les plantee. Tareas que permitan como producto final la puesta en escena de una obra musical donde se potencien las capacidades del alumnado y se les permita participar en el diseño, organización, interpretación y valoración del mismo, tomando como referencia el análisis de los resultados para posteriores producciones.														
Objetivos de etapa del área:			CONTENIDOS											
			QUINTO CURSO	SEXTO CURSO										
<table><tr><td>O.EA 1</td><td>O. EA 2</td></tr><tr><td>O.EA 3</td><td>O.EA 4</td></tr><tr><td>O.EA 5</td><td>O.EA 6</td></tr><tr><td>O.EA 7</td><td>O.EA 8</td></tr><tr><td>O.EA 9</td><td></td></tr></table>			O.EA 1	O. EA 2	O.EA 3	O.EA 4	O.EA 5	O.EA 6	O.EA 7	O.EA 8	O.EA 9		Bloque 5: “La interpretación musical”.	Bloque 5: “La interpretación musical”.
			O.EA 1	O. EA 2										
			O.EA 3	O.EA 4										
			O.EA 5	O.EA 6										
			O.EA 7	O.EA 8										
O.EA 9														
			5.3. Planificación, diseño e interpretación de composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales (repetición, variación, contraste).	5.3. Planificación, diseño e interpretación de composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales (repetición, variación, contraste).										
			5.4. Asunción de responsabilidades en la interpretación individual y en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asume la dirección.	5.4. Asunción de responsabilidades en la interpretación individual y en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asume la dirección.										
			5.5. Actitud de constancia y de exigencia progresiva en la elaboración de producciones musicales.	5.5. Actitud de constancia y de exigencia progresiva en la elaboración de producciones musicales.										
			5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones.	5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones.										
COMPETENCIAS CLAVE			INDICADORES											
			QUINTO CURSO	SEXTO CURSO										
CCL	CD	SIEP	EA 3.16. Planifica, diseña e interpreta solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección. (CEC, CSYC).	EA 3.16. Planifica, diseña e interpreta solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección. (CEC, CSYC).										
CMCT	CSYC	CAA												
CEC														

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: PLÁSTICA			CICLO: 3º											
CE.3.17. Indagar en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen.														
Orientaciones y ejemplificaciones														
Con este criterio se trata de comprobar el grado de autonomía alcanzado por el alumnado a la hora de utilizar algunas aplicaciones básicas para el tratamiento de la imagen y el sonido y para la creación de producciones propias. A través de los medios audiovisuales y los recursos informáticos, el alumno puede desarrollar sus potencialidades para crear piezas musicales. Estos procesos deben abordarse a través de tareas globales que doten al alumnado de autonomía para la indagación, manipulación y creación de piezas musicales empleando para ello los recursos informáticos y los medios audiovisuales que tienen a su alcance: asignación de música a una presentación digital realizada para la presentación de un proyecto, creación de composiciones musicales con programas especializados para editar música (cortar, pegar, unificar...), control del sonido en la emisión de la radio escolar, etc.														
Objetivos de etapa del área:		CONTENIDOS												
		QUINTO CURSO	SEXTO CURSO											
<table><tr><td>O.EA 1</td><td>O. EA 2</td></tr><tr><td>O.EA 3</td><td>O.EA 4</td></tr><tr><td>O.EA 5</td><td>O.EA 6</td></tr><tr><td>O.EA 7</td><td>O.EA 8</td></tr><tr><td>O.EA 9</td><td></td></tr></table>		O.EA 1	O. EA 2	O.EA 3	O.EA 4	O.EA 5	O.EA 6	O.EA 7	O.EA 8	O.EA 9		Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.6. Audición activa, análisis y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos. 5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extramusicales. 5.9. Búsqueda de información en soporte digital y papel sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales en Andalucía. 5.10. Planificación, organización y valoración de la asistencia a manifestaciones artísticas andaluzas: conciertos, ballet, lírica... 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos como registro para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.	Bloque 5: “La interpretación musical”. 5.6. Audición activa, análisis y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos. 5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extramusicales. 5.9. Búsqueda de información en soporte digital y papel sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales en Andalucía. 5.10. Planificación, organización y valoración de la asistencia a manifestaciones artísticas andaluzas: conciertos, ballet, lírica... 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos como registro para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.	
O.EA 1	O. EA 2													
O.EA 3	O.EA 4													
O.EA 5	O.EA 6													
O.EA 7	O.EA 8													
O.EA 9														
COMPETENCIAS CLAVE		INDICADORES												
CCL	CD	SIEP	QUINTO CURSO	SEXTO CURSO										
CMCT	CSYC	CAA	EA.3.17. Indaga en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen. (CD, CEC).	EA.3.17. Indaga en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen. (CD, CEC).										
CEC														

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA			CICLO: 3º											
CE.3.18. Inventar y crear, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utiliza ndo las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo.														
Orientaciones y ejemplificaciones														
Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para atender y concertar su propia acción con las otras partes del conjunto. No se trata de valorar el nivel técnico alcanzado, sino la actitud con la que se participa en las actividades de interpretación, observando la voluntad de adaptarse al resto del grupo. En este sentido estos procesos deben abordarse a través de tareas globales que implique el desarrollo de las relaciones sociales mediante la creación de coreografías sencillas a partir de los recursos aprendidos en la clase tomando como base la música actual, interpretando dicha coreografía de manera coordinada; tareas donde se reflexione y valore las posibilidades expresivas del grupo, donde se desarrolle la confianza en sí mismo y en los demás. Abordar tareas donde se reconozcan las principales danzas clásicas, analizando sus elementos e identificando los personajes y figura s; clasificar las danzas folklóricas españolas, así como comparar los bailes contemporáneos con otras danzas clásicas.														
Objetivos de etapa del área:			CONTENIDOS											
			QUINTO CURSO	SEXTO CURSO										
<table><tr><td>O.EA 1</td><td>O. EA 2</td></tr><tr><td>O.EA 3</td><td>O.EA 4</td></tr><tr><td>O.EA 5</td><td>O.EA 6</td></tr><tr><td>O.EA 7</td><td>O.EA 8</td></tr><tr><td>O.EA 9</td><td></td></tr></table>			O.EA 1	O. EA 2	O.EA 3	O.EA 4	O.EA 5	O.EA 6	O.EA 7	O.EA 8	O.EA 9		Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza”.	Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza”.
			O.EA 1	O. EA 2										
			O.EA 3	O.EA 4										
			O.EA 5	O.EA 6										
			O.EA 7	O.EA 8										
			O.EA 9											
6.1. Creación e interpretación de coreografías y danzas con matiz andaluz, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrece la expresión corporal.	6.1. Creación e interpretación de coreografías y danzas con matiz andaluz, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrece la expresión corporal.													
6.2. Exploración de las posibilidades expresivas y creativas del cuerpo entendido como medio de expresión musical.	6.2. Exploración de las posibilidades expresivas y creativas del cuerpo entendido como medio de expresión musical.													
6.3. Interpretación de danzas de diferentes épocas, lugares y estilos partiendo de las tradiciones andaluzas, reconociendo su aportación al patrimonio artístico y cultural.	6.3. Interpretación de danzas de diferentes épocas, lugares y estilos partiendo de las tradiciones andaluzas, reconociendo su aportación al patrimonio artístico y cultural.													
6.4. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos de manera libre o guiada.	6.4. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos de manera libre o guiada.													
6.5. Valoración del esfuerzo y la aportación individual en el trabajo en equipo en la interpretación de danzas y coreografías musicales.	6.5. Valoración del esfuerzo y la aportación individual en el trabajo en equipo en la interpretación de danzas y coreografías musicales.													
COMPETENCIAS CLAVE			INDICADORES											
<table><tr><td>CCL</td><td>CD</td><td>SIEP</td></tr><tr><td>CMCT</td><td>CSYC</td><td>CAA</td></tr><tr><td>CEC</td><td></td><td></td></tr></table>			CCL	CD	SIEP	CMCT	CSYC	CAA	CEC			QUINTO CURSO	SEXTO CURSO	
			CCL	CD	SIEP									
			CMCT	CSYC	CAA									
CEC														
EA 3.18. Inventar y crea, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo. (CSYC, CEC).		EA 3.18. Inventar y crea, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo. (CSYC, CEC).												

7. METODOLOGÍA A DESARROLLAR DESDE EL ÁREA DE ARTÍSTICA

Las experiencias en este área deben permitir su enfoque globalizado, en particular con las del ámbito lingüístico, profundizar en conocimientos y técnicas que permitan hacer al alumnado protagonista activo, donde su exploración e interpretación le lleve a interiorizar conocimientos y técnicas, para posteriormente interpretar y crear.

El desarrollo de esta área deberá permitir conocer, y apreciar las manifestaciones artísticas: la música y el canto, la plástica, la danza y el teatro para favorecer el desarrollo de su percepción, sensibilidad, curiosidad y creatividad.

La metodología utilizada en Educación artística, debe ser asumida desde la perspectiva de “saber hacer”, es decir, los procesos de aprendizaje han de realizarse a partir de la propia experiencia, actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas; siendo el intérprete en el proceso de sensibilización, apreciación y creación artística.

Para la puesta en práctica del área es fundamental que nuestro alumnado disponga de conocimientos básicos, para desarrollarse como individuos sensibles y expresivos y que a través de la danza, la música, la plástica y el teatro, pongan en práctica sus capacidades artísticas y valoren las diferentes manifestaciones de las principales obras culturales de Andalucía lo cual les permitirá apreciar la diversidad cultural y lingüística más cercana.

Desde esta perspectiva tendremos en cuenta los valores creativos y expresivos (el niño dibuja, pinta, canta, baila, modela, toca un instrumento, dramatiza, presenta una historia o un juego expresando sus propios sentimientos y emociones, etc.), y los valores perceptivos (el niño/a también contempla dibujos, cuadros, esculturas, fotografías, películas, videoclips, escucha canciones, asiste a representaciones teatrales, a fiestas, al circo,...). Los lenguajes artísticos se trabajarán a través de técnicas y procedimientos diversos de una forma más dinámica y creativa.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia artística promover diversas experiencias y tener en cuenta la participación activa y la motivación del alumnado desde la propia vivencia, permitiendo el desarrollo de la atención, memoria, habilidades manipulativas y pensamiento crítico y creativo. De este modo, aplicando las estrategias necesarias (manipulación, exploración, investigación...) creará sus propias producciones artísticas tanto en tareas individuales como en colectivas, permitiendo así la capacidad de aprender a aprender, con el fin de que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados en nuevos aprendizajes. Para ello la participación de la familia, como prolongación del entorno escolar, es fundamental, por un lado en el reconocimiento de la importancia de la creatividad como base del área y por otro como agentes directos que refuerzan las enseñanzas, participando en distintas manifestaciones artísticas presentes en su entorno (acompañándolos a visitar teatros, musicales, exposiciones fotográficas...).

8. MEDIDAS DE ESTIMULACIÓN DEL INTERÉS POR LA LECTURA Y EL HÁBITO LECTOR PARA MEJORAR LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA DESDE EL ÁREA

El área de Educación Artística tiene un elemento favorecedor para estimular el interés de la lectura, y son sus contenidos, que en su mayoría son muy motivantes y atractivos para el alumnado. Por lo tanto, las actividades de investigación y lectura se pueden incorporar fácilmente en la programación.

9. VALORES Y CONTENIDOS TRANSVERSALES

De acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

La Orden 15 enero de 2021 añade a lo anterior:

1. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra.

2. Contenidos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se han incorporado al currículo de Educación Primaria.

3. Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Si realizamos un análisis de los distintos elementos del currículo de las diferentes áreas, podemos observar que estos contenidos transversales se abordan desde el área en multitud de ejercicios, actividades y tareas.

De igual modo, el artículo 10.8. del citado Decreto establece que:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA
CEIP “Doce de Octubre”

- la comprensión lectora,
- la expresión oral y escrita,
- la comunicación audiovisual,
- las tecnologías de la información y la comunicación,
- el espíritu emprendedor y
- la educación cívica y constitucional

se trabajarán en todas las áreas, y por tanto también en el área Música, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa.

Todos estos elementos serán tenidos en cuenta en el desarrollo de la programación del área de Música, tanto en el desarrollo de los elementos curriculares a través de las distintas actividades o tareas, en el desarrollo metodológico, en los procesos de evaluación y en el clima de clase que se propicie.

10. EVALUACIÓN DEL ÁREA DE MÚSICA

En este apartado de la programación nos atenemos a la Orden de 15 de enero de 2021, que establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía; y el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

10.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo.

Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

- **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.
- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa y orientadora** del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación tendrá una triple vertiente: inicial, continua y final.

i. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior,
- los datos obtenidos de las reuniones de tránsito tenidas con los tutores/as del curso anterior, en su caso,

- otros datos obtenidos por el profesorado, bien a través de la observación directa, bien por el resultado en pruebas de evaluación inicial, sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Siguiendo la Orden de 4 de noviembre de 2015, con motivo de la evaluación inicial se celebran sesiones de evaluación, al igual que se procede en las restantes evaluaciones, coordinadas por los tutores/as respectivos, a las que asisten los equipos docentes de cada uno de los grupos a evaluar, las profesoras de PT y AL, y en las que está presente la jefa de estudios y/o la directora del centro. De dichas sesiones se levantan actas, que son grabadas en séneca.

ii.Evaluación continua:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las Competencias Clave y el logro de los Objetivos de Etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave. A su vez, debemos tener como referencia los indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas desarrolla competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios de evaluación.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y

estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán indicadores de logro en los distintos instrumentos de evaluación.

iii.Evaluación final:

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que éstos han contribuido a la adquisición de las competencias clave (perfil competencial del área).

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (0-4) para las calificaciones negativas, Suficiente (5), Bien (6), Notable (7-8), o Sobresaliente (9-10) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

10.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Hacemos uso de las siguientes técnicas de evaluación:

- **Las técnicas de observación**, que evalúan la implicación del alumnado en el trabajo y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área.
- **Las técnicas de medición**, a través fundamentalmente de los trabajos presentados.
- **Las técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación son variados y atienden a la finalidad que se persigue. Éstos son los principales:

- Registros de observaciones.
- Registro anecdótico.
- Portfolio.
- Cualquier formato en el que se pueda observar el trabajo del alumnado.
- Rúbricas.
- Cuestionarios de autoevaluación (orales o escritos).
- Libro de texto

Se selecciona aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que se desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad.

10.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación cuantitativa:

- Los trabajos o producciones del alumno/a se valorarán entre 1 y 10 puntos.

Calificación cualitativa:

- Se lleva a cabo a través de la observación directa, sobre el trabajo diario del alumno/a y sus producciones. Para cuantificarlo hemos diseñado las rúbricas que se muestran a continuación.

Una vez calificadas las áreas de música y plástica se procede a realizar la media entre ambas, cuyo resultado será la calificación del área de artística

RÚBRICA PARA EVALUAR EL TRABAJO DE CLASE

CATEGORÍA	MUY BUENO 4 (9-10)	BUENO 3 (7-8)	MEJORABLE 2(5-6)	INSATISFACT ORIO 1 (1-2-3-4)	CALIFICACIÓN POR CATEGORIA
ATENCIÓN	Presta atención y sigue la clase durante toda la sesión.	Presta atención y sigue la clase durante la mayor parte de la sesión.	No presta atención ni sigue la clase durante gran parte de la sesión.	No presta atención ni sigue la clase durante la sesión.	
PARTICIPACIÓN	Participa siempre en clase, haciendo preguntas y/o dando opiniones.	Participa con frecuencia en clase, haciendo preguntas o dando opiniones.	Participa irregularmente en clase, haciendo preguntas o dando opiniones.	Participa muy poco en clase o no participa.	
RESPECTO	Respeta siempre las opiniones y el trabajo de los compañeros y compañeras.	Normalmente respeta las opiniones y el trabajo de los compañeros y compañeras.	Con frecuencia no respeta las opiniones y el trabajo de los compañeros y compañeras.	No suele respetar o nunca respeta las opiniones y el trabajo de los compañeros y compañeras.	
REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS TAREAS	Realiza y presenta todas las tareas de forma satisfactoria y dentro de plazo	Realiza y presenta la mayor parte de las tareas de forma satisfactoria dentro de plazo.	Realiza y presenta algunas tareas.	No realiza ninguna o casi ninguna tarea.	
SUPERACIÓN DE DIFICULTADES	Siempre es capaz de resolver los problemas que se le plantean.	Casi siempre es capaz de resolver los problemas que se le plantean.	Frecuentemente no es capaz de resolver los problemas que se le plantean.	No es o no suele ser capaz de resolver los problemas que se le plantean.	
					CALIFICACIÓN GLOBAL:

10.4. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES

La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos del área. Como referentes comunes se tendrá presente en la calificación los niveles de logro o desempeño de los distintos indicadores del ciclo a través de los trabajos y producciones, tanto individuales como colaborativos, contemplando de forma global la música y la plástica.

Las distintas Unidades Didácticas presentarán en su programación una serie de indicadores. Tales indicadores serán evaluados por medio de una calificación de cuatro niveles (EN VÍAS DE ADQUISICIÓN-ADQUIRIDO-AVANZADO-EXCELENTE).

Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7,8 y Sobresaliente (SB): 9,10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Finalmente, de acuerdo con la Orden por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la valoración el grado de adquisición de las competencias clave será determinado de acuerdo a los niveles de desempeño, establecidos en el anexo I de la citada orden, que definen los aprendizajes que el alumnado debe alcanzar y lo que es capaz de hacer con ellos a lo largo de la Educación Primaria.

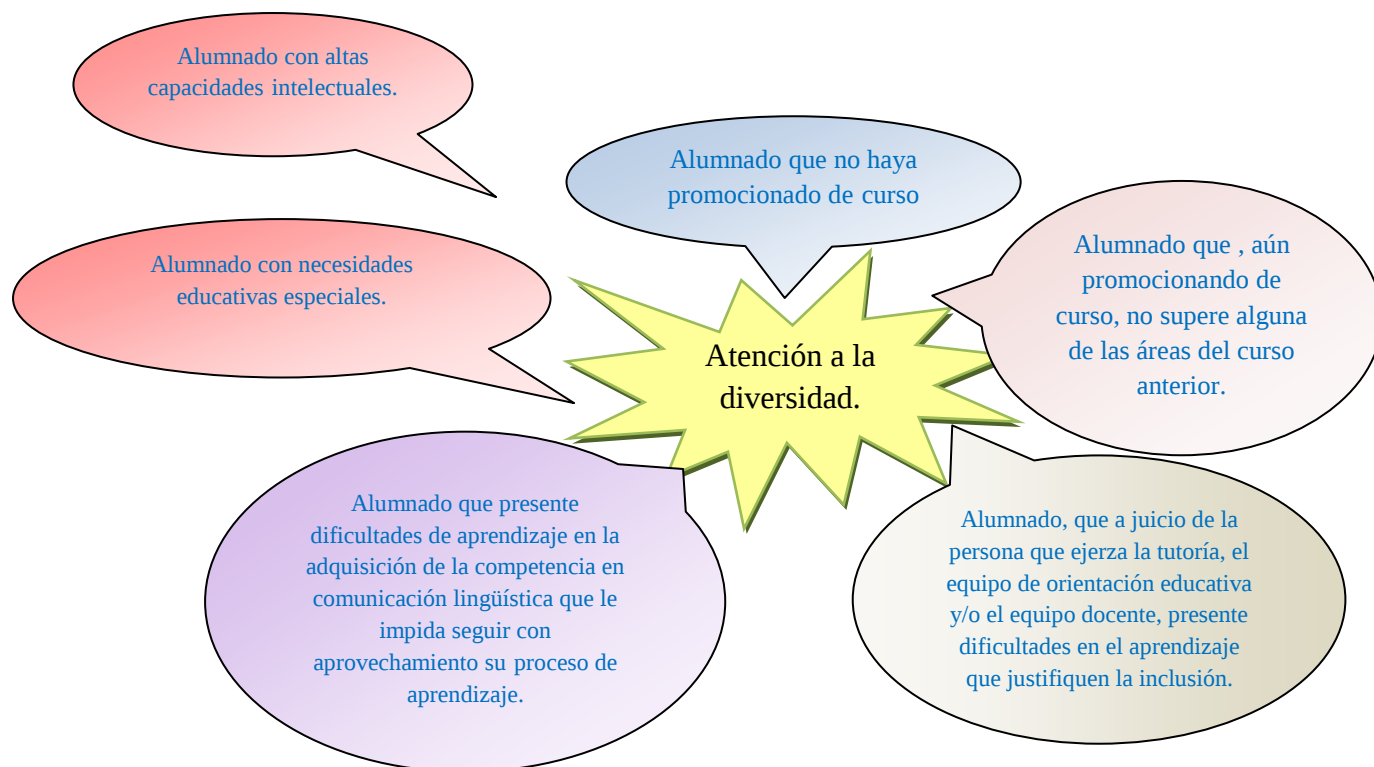
- Nivel A1 y A2: configuran los dominios de logro esperados de cada competencia en el primer ciclo.
- Nivel A3: configura el dominio esperado en el segundo ciclo.
- Nivel A4: corresponde el dominio esperado en el tercer ciclo o final de etapa.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el sistema educativo actual, todos los niños y niñas tienen que tener los mismos derechos y oportunidades. Para ello, nosotros como docentes tenemos que conocer sus características y necesidades y así facilitarles el aprendizaje. De este modo, estaremos atendiendo a la diversidad.

En nuestra Comunidad Autónoma, tenemos un compromiso con la diversidad, con la Ley 9/1999 de 18 de noviembre, de solidaridad en la educación, (Junta de Andalucía, 1999a), y la Ley 4/2017 de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

La Orden de 15 de enero de 2021, como desarrollo del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, establece un nuevo marco normativo, que regule en Andalucía, entre otros aspectos, lo referente al ámbito de la atención a la diversidad en la etapa de Educación Primaria.



Según la citada Orden de 15 de enero de 2021, para poder atender a la diversidad, los docentes disponemos de:

1. **Medidas generales de atención a la diversidad**, definidas como actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo y cada uno de los alumnos/as en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades en contextos educativos

ordinarios. Dentro de las cuales se incardinan los **Programas de refuerzo del aprendizaje** y los **Programas de profundización**.

2. **Medidas específicas de atención a la diversidad.** Comprenden las **Adaptaciones curriculares de acceso**, las **Adaptaciones curriculares significativas**, ambas para el alumnado con necesidades educativas especiales; y las **Adaptaciones curriculares para alumnado de AA.CC.**

Para la detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa seguimos el protocolo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad.

Igualmente, aplicamos el procedimiento que determina las Instrucciones de 3 de marzo de 2019 y las Instrucciones de 12 de mayo de 2020 para la aplicación del protocolo en la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales.

En definitiva, con la finalidad de llevar cabo las medidas de atención a la diversidad es recomendable realizar un diagnóstico y descripción del grupo de alumnado a los que va dirigida esta programación, así como una valoración de las necesidades individuales de acuerdo a sus potenciales y debilidades, con especial atención al alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo (alumnado de incorporación tardía, con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales,...).

Para todo ello, un procedimiento de primer orden es la evaluación inicial que se realiza al inicio del curso, que nos situará en el punto de partida en que se encuentra cada grupo y cada alumno/a en particular, su grado de competencia curricular, para emprender la adquisición de nuevos aprendizajes, destrezas y habilidades.

Medidas de carácter general. -

Respecto al grupo se hace necesario conocer su volumen, debilidades y fortalezas en cuanto a la adquisición de competencias, y funcionamiento interno a nivel relacional y afectivo. Ello permite planificar correctamente las estrategias metodológicas más adecuadas, una correcta gestión del aula y un seguimiento sistematizado de las actuaciones en cuanto a consecución de logros colectivos. Entre tales estrategias se encuentran las siguientes:

- Combinar procesos cognitivos variados (tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc.), adecuándonos a los diversos estilos de aprendizaje del alumnado. Los ejercicios, actividades y tareas planteadas en la UDI

contribuirán a que el alumnado adquiriera los aprendizajes de manera progresiva, combinando procesos cognitivos que partan de la reproducción y el conocimiento, hasta procesos cognitivos que contribuyen a aprendizajes más profundos a partir de las tareas planteadas.

- Inclusión de actividades de refuerzo y de ampliación. Las distintas unidades didácticas contemplan sugerencias metodológicas y actividades complementarias que facilitan tanto el refuerzo como la ampliación para alumnado con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Así cualquier unidad didáctica y sus diferentes actividades serán flexibles y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna para dar respuesta a sus intereses o características.
- Proponer diferentes contextos de aprendizaje, adecuándonos a los ritmos de aprendizaje y a las motivaciones e intereses del alumnado:
 - A través de ejercicios más reproductivos o literales que contribuyen a la adquisición de los conocimientos y aprendizajes básicos.
 - A través de actividades que requerirán que el alumnado transfiera los aprendizajes básicos a otras situaciones, realizando inferencias o conexiones a partir de los aprendizajes básicos.
 - A través de tareas, contribuyendo a que el alumnado contextualice los aprendizajes a situaciones de la vida cotidiana, subrayando la importancia de la aplicación de dichos aprendizajes.
- Utilizar recursos variados, conectando la realidad educativa con su realidad cotidiana; no sólo académicos, sino cotidianos y con claro uso social; y no solo materiales, sino también personales.
- Exigir productos finales diversos que den cabida a los potenciales del alumnado, combinando diferentes tipos de expresión.
- Incluir propuestas de trabajo cooperativo, ya que la ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.
- Proponer metodología activas, participativas e investigadoras, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, integrando referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato, potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

En cuanto a las necesidades individuales, es necesario detectar qué alumnado requiere mayor seguimiento educativo o personalización de las estrategias para planificar refuerzos o

ampliaciones, gestionar convenientemente los espacios y tiempos, proponer intervención de recursos humanos y materiales, y ajustar el seguimiento y evaluación de sus aprendizajes.

- Elaboración y aplicación de Programas de Refuerzo, que estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Alumnado **que no haya promocionado de curso.**
 - b) Alumnado que, **aun promocionando de curso, no supere alguna** de las áreas del curso anterior.
 - c) Alumnado que **a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje** que justifique su inclusión.
 - d) **Alumnado que presente dificultades de aprendizaje** en la adquisición de la competencia **en comunicación lingüística** que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.
- Elaboración y aplicación de Programas de Profundización, **para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales y el alumnado altamente motivado.**

Medidas de carácter específico. -

Reciben tal denominación todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario.

Con este objetivo, cuando un profesor/a o profesores/as observan en algún alumno/a indicios de que pueda presentar este tipo de respuesta educativa, se procede según el protocolo determinado por las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, antes mencionada. El Equipo Docente se reúne entonces, tratando de definir las dificultades encontradas y determinando una serie de medidas a aplicar con dicho alumno/a, que contribuyan a superar dichas dificultades. Se cumplimenta el anexo recogido en el documento normativo. En esta misma reunión, de la que se levanta acta, y que a veces puede hacerse coincidir con alguna de las sesiones de evaluación, se fija la fecha en que tendrá lugar una segunda reunión para evaluar la efectividad de las medidas que se han acordado. En ésta el Equipo Docente vuelve a tomar decisiones, sobre si procede continuar con las mismas estrategias, si cambiarlas, o al menos algunas de ellas, o si proponer al alumno/a que sea estudiado por el EOE.

Entonces, se procede a implementar medidas de acuerdo con las características individuales del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y lo establecido en el proyecto educativo. Se organiza preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de

flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa, a lo que se suman otras medidas de carácter específico:

- Apoyo en grupos ordinarios.
- Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.
- Programas de refuerzo de los aprendizajes.
- Programas de profundización.
- Adaptaciones curriculares: de acceso, significativas o para alumnado de AA.CC. para el que se contemple la flexibilización del periodo de escolarización.

Por tanto, en los casos de alumno/as a los que se les han reconocido AACCCII o se les reconozca alto nivel de motivación, se les elabora y aplica programa de profundización o adaptación curricular individualizada, en el caso de que se vea procedente la flexibilización en cuanto al paso de curso.

Tanto los Programas de Refuerzo, como los Programas de profundización y las Adaptaciones curriculares constituyen documentos anexos a las programaciones en cada una de las aulas.

En resumen, todas estas medidas han de respetar las diferencias y compensar las desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. De este modo, las medidas inclusivas, garantizan el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio.

Tal como establece el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informa a éste y a sus padres, madres o representantes legales, de los programas y planes de atención a la diversidad establecidos en el centro e individualmente de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que los precise, facilitando a la familias la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. Se tiene en cuenta que uno de los principios que rige la enseñanza de la etapa de Educación Primaria es la atención a la diversidad, de modo que permita a cada alumno y alumna alcanzar los objetivos de la etapa.

12. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS A UTILIZAR

Los recursos y materiales didáctica a utilizar se detallan a continuación:

- Libro de texto y otras lecturas
- Equipo de música
- Instrumentos
- Partituras
- Ordenador/PDI
- Recursos multimedia (grabaciones de canciones y otras piezas musicales, vídeos, juegos multimedia, libro digital,...)
- Otros recursos musicales extraídos de internet

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

También se tienen en cuenta las propuestas u ofertas de actividades que nos vayan llegando a lo largo del curso. Las actividades complementarias y extraescolares se van determinando en cada una de las unidades didácticas.